



Ayuntamiento de Trujillo

Expediente n.º: 2194/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales. Arrendamiento cercón nº 6 dehesa La Dehesilla

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE INICIO

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien patrimonial:

Cercón nº 6 de la Dehesa La Dehesilla

Vista la Memoria justificativa y considerando la conveniencia de realizar un arrendamiento de dicha finca por los siguientes motivos:

Este Ayuntamiento pretende rentabilizar su patrimonio, poniendo en el mercado el uso de dicho cercón de titularidad municipal a cambio de una renta. Al mismo tiempo, constituye una acción de fomento de la actividad económica, por cuanto posibilita o coadyuva a la viabilidad de una explotación ganadera que, asimismo, interviene en la generación de riqueza en este municipio. Por otro lado, este Ayuntamiento no tiene entre su objeto la actividad agrícola o ganadera, ni dispone de medios para acometerla, por lo que para cumplir los objetivos marcados, se ve en la obligación de ceder estas fincas a las personas física o entidades que acrediten capacidad para su explotación ganadera.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Memoria justificativa	11-11-2020
Informe de Intervención	11-11-2020
Informe de Secretaría	12-11-2020

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el procedimiento para la concesión de uso privativo de un bien patrimonial por procedimiento abierto.

SEGUNDO. Ordenar que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato.

TERCERO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Trujillo

Paseo Ruíz de Mendoza, 8, Trujillo. 10200 (Cáceres). Tfno. 927321050. Fax: 927659084



Cód. Validación: AXZJ697D3KMGKLY2INYENA5PC | Verificación: <https://trujillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1